

- A C T A N º 3 4 7 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos el Señor Presidente del Superior / Tribunal de Justicia, Doctor Raúl Enrique Villa y los Señores Ministros del mismo, Doctores Carlos Roberto Soriano y Manuel Osvaldo Hernández, por estar ausentes los Señores Ministros, Doctores Cornelio Julio Viera y Juan Vitagliano, y con la presencia del Señor Procurador General, Doctor Os // car Luján Fappiano, para resolver: PRIMERO: Feria Judicial.-

Atento a que la iniciación de la próxima feria judicial comienza al día siguiente de la Navidad; que es tradicional / celebrar en familia esa fiesta de amor con que la humanidad conmemora la venida del hijo de Dios al mundo; que hay un / buen número de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial que para poder participar así de los festejos de ésta fecha tienen que ir a lugares más o menos lejanos / del país en donde están sus padres, hijos y hermanos; que / es bien sabido que en vísperas de Navidad aumenta en forma considerable la demanda de pasajes para el traslado a otras ciudades, lo que provoca que las plazas disponibles se agoten rápidamente sin alcanzar a satisfacerse todos los pedidos, por ello, Acordaron: Declarar feria judicial el día 23

///...

///del corriente.- SEGUNDO: González, Wenceslada -Auxiliar 1° / del Superior Tribunal- s/reconsideración del punto 5° del Acuerdo N° 338.- Atento al informe de la Secretaría Administrativa y la observación de la tarjeta de asistencia del mes de marzo del corriente año, correspondiente a la recurrente, donde no se pueden distinguir exactamente los minutos de tardanza, Acordaron: / hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la Auxiliar 1° Wenceslada González, y en consecuencia, excluirla del pago de la multa dispuesto en Acuerdo N° 338, punto 5°.- TERCERO: Compra de muebles.- Visto: que prima facie, las ofertas para la provisión de muebles para éste Tribunal, cuya apertura de licitación tuvo lugar hoy, no contemplaría las necesidades solicitadas, y atento a que antes de fin de año por razones presupuestarias habría que concretar la compra de esos muebles, Acordaron: Encomendar al Señor Ministro Doctor Carlos Roberto Soriano, para que en casas de la ciudad de Buenos Aires, vea muebles que satisfagan las necesidades requeridas y recoja ofertas de compra-venta directa, para someterlas luego a consideración de éste // Tribunal.- Todo lo cual, dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase.-

